

FONDO SANTANDER RESPONSABILIDAD CONSERVADOR FI

El **Fondo Santander Responsabilidad Conservador FI** incorpora a la selección de sus activos, además de criterios económicos y financieros, otros de carácter social y de responsabilidad medioambiental. Para ello cuenta con el Comité de Ética (formado por cuatro representantes de la Fundación Pablo VI, uno de Cáritas, uno del Santander y uno de Santander Asset Management) que realiza, de forma complementaria a la valoración económica financiera, un exhaustivo análisis de estos "valores intangibles" que no suelen aparecer en las cuentas de resultados de las empresas y que nos dan una visión más completa de las compañías. Gracias a ello, el **Fondo Santander Responsabilidad Conservador FI** invierte en las mejores compañías en busca de una rentabilidad elevada y sostenible.

Este fondo se adapta a las necesidades de los inversores, combinando la tranquilidad de las inversiones en renta fija pública y privada con las expectativas de revalorización de la renta variable.

La totalidad de las emisiones privadas donde invierte este fondo son analizadas por el Comité de Ética para verificar que cumplen con lo establecido en su ideario ético.

paz

responsabilidad
social

Banco Santander S.A. - Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12 39004 Santander, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades. Inscripción 1ª. C.I.F. A-39000013

Queremos
ser tu banco

 Santander

BANCA INSTITUCIONAL

bancosantander.es

FONDO SANTANDER RESPONSABILIDAD CONSERVADOR FI

El equilibrio perfecto
entre la cabeza
y el corazón



Queremos
ser tu banco

 Santander

BANCA INSTITUCIONAL

PT04600511



RENTABILIDAD SOSTENIBLE

Es un fondo de renta fija mixta y está dirigido a inversores que no quieran correr grandes riesgos, ya que **destina un mínimo del 70% a renta fija y un máximo del 30% a renta variable** (la distribución habitual del Fondo será de un 90% de renta fija y de un 10% de renta variable). Su objetivo es optimizar la combinación de activos para obtener una rentabilidad sostenible a medio-largo plazo.

CARACTERÍSTICAS COMERCIALES

	Santander Responsabilidad Conservador FI
Comisiones	
• Gestión	1,49%
• Depósito	0,10%
Inversión Mínima Inicial	1 part.
Distribución de Activos	Como mínimo 70% Renta Fija Como máximo 30% Renta Variable ¹

⁽¹⁾ La distribución habitual del Fondo será de un 90% de renta fija y de un 10% de renta variable.

protección de la
vida humana

INVIERTA EN UN FUTURO MEJOR

Si a la hora de invertir, además de tener como objetivo un beneficio económico quiere conseguir una sociedad cada día más responsable, ahora el Santander le ofrece la posibilidad de **invertir en empresas que comparten sus mismos principios éticos²**:

- La **protección de la vida** humana
- La **defensa de la paz**
- El respeto a los **derechos humanos**
- El cuidado del **medio ambiente**
- La protección y **promoción de la salud**
- La **responsabilidad social** de la empresa

El Fondo Santander Responsabilidad Conservador FI busca incrementar sus ahorros, combinando los objetivos financieros con los sociales y medioambientales, en beneficio de un desarrollo global más sostenible.



Cáritas

⁽²⁾ El Ideario ético del fondo ha sido desarrollado por el Seminario de Doctrina Social de la Iglesia de la Fundación Pablo VI, que patrocina en Madrid el Campus de la Universidad Pontificia de Salamanca. El Ideario está disponible en www.bancosantander.es. También está disponible en la página web de la Fundación Pablo VI: www.fpablovi.org

cuidado del
medio ambiente

BENEFICIO SOLIDARIO

Todas las **inversiones sociales** tienen un doble denominador común, cubrir los objetivos de **rentabilidad** y de **solidaridad**.

Por eso el Santander, fiel a su espíritu de cooperación social con las organizaciones que centran sus esfuerzos en los demás, apoya la continuidad de esta magnífica labor. En concreto, el **Santander donará a la Fundación Pablo VI y a Cáritas hasta el 21% de la comisión de gestión** para que puedan seguir llevando a cabo sus proyectos sociales.

Consulte el folleto informativo del fondo en las oficinas Santander, www.bancosantander.es y CNMV.

derechos
humanos

promoción de
la salud

